

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 H. CONSEJO DIRECTIVO

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís Km. 0.931, Col. Paseos del Almanceña, Hgo. del Parral, Chih.,

11 de junio de 2021



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

Celebrada el 11 de junio del mismo año, a las 09:00 horas de manera virtual, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y comprobación del Quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
3. Presentación y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Informe de Rectoría.
6. Solicitud de acuerdos.
7. Lectura y firma de acuerdos tomados en la sesión
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN CON LOS MIEMBROS ASISTENTES.

Existiendo Quórum legal, la Antrop. Liliana Rojero Luévano agradece la presencia y da la bienvenida a consejeros/as e invitados/as especiales:

- Antrop. Liliana Rojero Luévano, representante del Dr. Carlos González Herrera, Secretario de Educación y Deporte y **Presidente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral. (Consejero)**
- M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez, representante del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP). **(Consejero)**
- Ing. Leoncio Durán Garibay, representante del Lic. Cayetano Girón García, Presidente Municipal de Hidalgo del Parral 2018-2021. **(Consejero)**
- Lic. Miguel Menchaca Sáenz, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Chihuahua. **(Consejero)**
- Lic. Carlos Paúl Bremer Baca, Presidente de CANACINTRA Parral. **(Consejero)**
- Lic. Sonia Denisse Zamudio Escobar, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Parral. **(Invitada especial).**



- Arq. Erick Gabriel Núñez Rodríguez, representante del Ing. José Alberto Luévano Rodríguez, Director General del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa. **(Invitado especial)**.
- Lic. Nora Elena Bueno Gardea, Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral.
- Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda, Subdirector de Planeación de la Universidad Tecnológica de Parral y **Secretario del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral.**

2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

La Antrop. Liliana Rojero Luévano pregunta a los asistentes si recibieron oportunamente el cuadernillo informativo de la presente sesión para su revisión, a lo cual los Consejeros y Consejeras confirman la recepción del informe electrónico recibido mediante vía correo electrónico. Acto seguido da lectura al orden del día, lo pone a consideración de los consejeros/as presentes, el cual es **aprobado por unanimidad.**

La Antrop. Liliana Rojero Luévano da por formalizada la apertura para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral.

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Antrop. Liliana Rojero Luévano cuestiona a los presentes si quisieran externar alguna duda, comentario o sugerencia acerca de las actas de las sesiones anteriores correspondientes a la 1era Sesión Ordinaria y 1era Sesión Extraordinaria 2021 del H. Consejo Directivo de la UTP: al no haber intervención alguna, y al encontrarse en proceso de firmas por todas y todos los Consejeros, se omite la lectura de las actas en mención y solicita se manifieste su aprobación, las cuales son **aprobadas por unanimidad.**

4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

Siguiendo con el orden del día, la Antrop. Liliana Rojero Luévano da la voz a la Lic. Nora Elena Bueno Gardea, Rectora de la UTP, para dar lectura al seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores, con el fin de revisar el estatus que guarda cada uno de ellos; la Lic. Nora Elena Bueno Gardea agradece la presencia de los Consejeros/as e invitados/as especiales y da inicio con la lectura del seguimiento a los acuerdos.



Con respecto al acuerdo **11.01.18**, que a la letra dice: *“En relación al acuerdo 06.01.16, se instruye a la Rectora para que se solicite el reconocimiento por escrito de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, del adeudo correspondiente al convenio 2015 que asciende a la cantidad de \$3,998,527.71 (Tres millones novecientos noventa y ocho mil quinientos veintisiete pesos 71/100 M.N.), solicitando además un plan de pagos en abono a dicha cantidad”*.

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que se envió nuevamente oficio al Secretario de Hacienda, Dr. Arturo Fuentes Vélez, con fecha de 01 de junio de 2021, solicitando el reconocimiento por escrito del adeudo correspondiente al convenio de colaboración de los ejercicios fiscales 2015, 2017, 2018 y 2020, mencionando que se está a la espera de respuesta, por lo cual, el acuerdo se encuentra en proceso con un avance del 10 por ciento. **(Anexo I)**

(Por consiguiente, el acuerdo **11.01.18 sí requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **13.01.18**, que a la letra dice: *“En relación al acuerdo 10.01.17, se instruye a la Rectora solicitar a la Auditoría Superior del Estado y al Diputado Jorge Carlos Soto Prieto, Presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado de Chihuahua, apoyo para realizar la auditoría al ejercicio fiscal 2016, de la Universidad Tecnológica de Parral.”*

Para este acuerdo, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que se solicitó a la Auditoría Superior del Estado (ASE), mediante oficio (1/471/2019) de fecha del 06 de mayo de 2019, el apoyo para realizar auditoría al ejercicio fiscal 2016 de la UTP. Menciona que el 27 de mayo de 2019 se recibió respuesta por la ASE mediante oficio (AECFII-070/2019), dando como respuesta que para realizar la auditoría al ejercicio fiscal 2016, es necesario que la UTP haga llegar la denuncia concreta de hechos. **(Anexo II)**

Informa la Rectora que el presente acuerdo se ha cumplido, toda vez que la redacción del mismo está encaminado a solicitar el apoyo para realizar la mencionada auditoría, y para tal efecto se derivó el acuerdo 04.05.18, mismo que sigue en proceso.

Por lo anterior la Rectora solicita a los Consejeros la solicitud de conclusión del presente acuerdo.

La Antrop. Lilitiana Rojero Luévano pregunta a los Consejeros si tienen alguna duda con relación a lo que explicó la Rectora. Al no haber intervención alguna, la Antrop. Lilitiana Rojero Luévano



somete a consideración el dar por concluido el presente acuerdo, el cual es **aprobado por unanimidad de votos**.

(Por consiguiente, el acuerdo **13.01.18 no requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **05.03.18** que a la letra dice: *“Con fundamento en el artículo séptimo de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se instruye a la Rectora realizar las gestiones necesarias para formar el Comité de Depuración de Cuentas Contables”*.

Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el pasado 01 de marzo del presente año se recibió el oficio no. CJ-IV-035/2021, signado por la Lic. Adriana Fierro Pozos, Coordinadora Jurídica de la SEyD, donde informa que, una vez realizado el estudio del proyecto de reglamento de “Depuración de Cuentas Contables”, este se encuentra apegado a derecho y por ende es apto para continuar con los trámites conducentes. Comenta la Rectora que una vez aprobado el reglamento en mención por este H. Consejo Directivo, se procederá a la conformación del Comité de Depuración de Cuentas Contables. **(Anexo III)**.

Informa la Rectora que el presente acuerdo continua en proceso con un 80 por ciento de avance, y comenta que en la próxima Sesión de este H. Consejo Directivo, les presentará el acta de conformación del Comité, para dar por concluido el presente acuerdo.

(Por consiguiente, el acuerdo **05.03.18 sí requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **06.03.18** que a la letra dice: *“Con fundamento en el artículo séptimo de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se instruye a la Rectora realizar las gestiones necesarias para formar el Comité de Desincorporación de Bienes Muebles”*.

Informa la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el presente acuerdo se encuentra en el mismo tenor de lo mencionado en el acuerdo anterior, y comenta que una vez que se autorice el reglamento de “Desincorporación de Bienes Muebles”, se constituirá el comité correspondiente y presentará el acta para dar por concluido el presente acuerdo. **(Anexo III)**

Informa que el acuerdo continua en proceso con un 80 por ciento de avance.

(Por consiguiente, el acuerdo **06.03.18 sí requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **09.04.18** que a la letra dice: *“Con fundamento en la cláusula segunda del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la*



Universidad Tecnológica de Parral, se instruye a la Rectora envíe a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en un plazo no mayor a 20 días naturales a la conclusión de esta sesión, debidamente requisitado, el formato: "Datos de los Terrenos de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas", soportado con copia simple de toda la documentación de las gestiones realizadas para obtener la propiedad de los inmuebles que ocupa la Universidad Tecnológica de Parral y su Unidad Académica Río Balleza. Dichas Escrituras Públicas deberán contar con la inscripción en el Registro Público de la Propiedad o equivalente".

Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que con respecto al Campus Parral se encuentra en proceso de inscripción, ante el Registro Público de la Propiedad, el terreno adquirido por la Universidad y la fracción adicionada en el acta de límites y colindancias, para posteriormente adicionarlo al terreno proporcionado por Gobierno del Estado para la construcción de la Universidad, y quede registrado como una sola superficie, para luego realizar el acuerdo de destino a nombre de la Universidad Tecnológica de Parral.

En relación al terreno de la Unidad Académica Río Balleza, La Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que a la fecha, la Delegación en el Estado de la Procuraduría Agraria, no ha dado la indicación de que se pueda reunir el ejido San Pablo Balleza, e informa que se solicitó mediante oficio, el día 10 de junio, que se pueda llevar a cabo esta asamblea en el ejido, para que se logre la cesión del terreno de la Unidad Académica Río Balleza, y realizar el posterior protocolo. **(Anexo XIV)**.

Por lo anterior comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el presente acuerdo continua en seguimiento con un 50 por ciento de avance.

(Por consiguiente, el acuerdo **09.04.18 sí requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **04.05.18** que a la letra dice: "En relación al acuerdo 14.01.18 se cancela y se sustituye por el 04.05.18. Se instruye a la Rectora realizar por escrito un exhorto riguroso a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, para solicitar el estatus de las observaciones realizadas en la entrega-recepción de Rectoría".

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que no hay respuesta todavía por parte de la Secretaría de la Función Pública e informa que se envió nuevamente un oficio a la Secretaria de la Función Pública, Mtra. Mónica Vargas Ruiz, con fecha del 01 de junio de 2021, solicitando una vez más la respuesta sobre el estatus de las observaciones derivadas del proceso entrega recepción de Rectoría.



(Anexo IV).

Por lo anterior comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el presente acuerdo continua en seguimiento con un 50 por ciento de avance.

(Por consiguiente, el acuerdo **04.05.18 sí requiere seguimiento**).

*Con respecto al acuerdo **006/VI/O/19** que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, el Consejo Directivo acuerda revisar para su aprobación los proyectos de reglamentos: Viáticos, Condiciones Generales de Trabajo, Depuración de Cuentas Contables y Enajenación de Bienes Muebles, los cuales deberán ser previamente validados por el Departamento Jurídico de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua".*

Comenta la Rectora que el pasado 01 de marzo del presente año se recibió el oficio no. CJ-IV-035/2021, signado por la Lic. Adriana Fierro Pozos, Coordinadora Jurídica de la SEyD, donde informa que, una vez realizado el estudio de los proyectos de reglamento de "Depuración de Cuentas Contables", "Desincorporación de Bienes Muebles" y "Viáticos", estos se encuentran apegados a derecho y por ende son aptos para continuar con los trámites conducentes. Por lo cual solicita a los Consejeros dar por aprobados los citados reglamentos y así concluir el presente acuerdo, e informa que con relación al reglamento de "Condiciones Generales de Trabajo", se le estará dando el seguimiento correspondiente. **(Anexo V)**

La Antrop. Liliana Rojero Luévano solicita a los Consejeros que se manifiesten los que estén a favor de lo anterior y dar por concluido el acuerdo 006/VI/O/19, el cual es **aprobado por unanimidad de votos**.

(Por consiguiente, el acuerdo **006/VI/O/19 no requiere seguimiento**).

*Con respecto al acuerdo **007/VI/O/19** que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, el Consejo Directivo aprueba iniciar las gestiones necesarias para la adquisición del Software de sistematización de las áreas de control escolar, vinculación y caja hasta por un monto de \$210,000.00 (Doscientos diez mil pesos 00/100 MN), con recurso propio, debiendo cumplir con la normatividad vigente y con la suficiencia presupuestal".*



Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que se realizó el tercero de cuatro pagos a la empresa Ingeniería en Sistemas e Innovación Tecnológica, presentando un avance de implementación del 90 por ciento, y comenta que espera que para la próxima Sesión de este H. Consejo Directivo, les pueda informar que su implementación sea ya del 100 por ciento, así como reportarles el cuarto y último pago para dar por concluido el proceso. **(Anexo VI)**

(Por consiguiente, el acuerdo **007/VI/O/19 sí requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **06/IV/O/2020** que a la letra dice: "El H. Consejo Directivo aprueba utilizar recurso propio para complementar el pago del monto total para la realización de la obra de impermeabilización del Campus Parral y Edificio A de la Unidad Académica Río Balleza, por la cantidad de \$248,173.91 (Doscientos cuarenta y ocho mil, ciento setenta y tres pesos, 91/100 M.N.), de un monto total de obra y que con base al proyecto autorizado por el organismo ejecutor ICHIFE es de un total de \$1,248,173.91 (un millón doscientos cuarenta y ocho mil ciento setenta y tres pesos 91/100 M.N) del programa de remanente FAM 2019 y cumpliendo con la normatividad vigente aplicable."

Comenta la Rectora Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el avance de la obra de impermeabilización es del 100 por ciento a la fecha y quedó finalizado de la siguiente manera: \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) de remanente FAM 2019 y \$9,051.00 (nueve mil cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) de Recurso Propio. Por lo anterior menciona que no fue necesario utilizar los \$248,173.91 (Doscientos cuarenta y ocho mil ciento setenta y tres pesos 91/100 M.N.) que se solicitaron de recurso propio para complementar la obra, y que únicamente se utilizó la cantidad de \$9,051.00 (nueve mil cincuenta y un pesos 00/100 M.N.). **(Anexo VII)**

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que se informará más a detalle en el apartado de Planeación, dentro del Informe de Rectoría, y menciona que derivado de la terminación de la obra, está solicitando la conclusión del presente acuerdo.

La Antrop. Liliana Rojero Luévano solicita, dado que ya se terminó la obra, a los Consejeros se manifiesten si están de acuerdo con dar por concluido el presente acuerdo, el cual es **aprobado por unanimidad de votos**.

(Por consiguiente, el acuerdo **06/IV/O/2020 no requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **06/V/O/2020** que a la letra dice: "El H. Consejo Directivo instruye a la Rectora iniciar las gestiones para aplicar el recurso total de \$5,539,805.44 (Cinco millones



quinientos treinta y nueve mil ochocientos cinco pesos 44/100 M.N.) del Fondo de Aportaciones Múltiples 2015, solicitando a la DGUTyP el oficio de validación para aplicar dicho recurso, así como con las Instancias correspondientes en el Estado de Chihuahua. Se anexan antecedentes.”

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que aún no se tiene respuesta, por lo cual el acuerdo continua en seguimiento. **(Anexo VIII)**

(Por consiguiente, el acuerdo **06/V/O/2020 sí requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **07/II/O/21** que a la letra dice: “El H. Consejo Directivo aprueba la proyección de captación de recurso propio para el ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de \$ 4,805,610.00 (Cuatro millones ochocientos cinco mil seiscientos diez pesos 00/100 M.N.), así como su gasto en la operación de la institución, de acuerdo al desglose de conceptos presentado de manera anexa”.

La Rectora comenta que el informe correspondiente, por concepto de captación de Recurso Propio, al mes de abril del ejercicio fiscal 2021, se presentará en el informe financiero de esta Sesión.

La Rectora menciona a los Consejeros que pone a consideración el presente acuerdo, para que pueda darse por concluido, ya que en la pasada sesión ordinaria fue aprobado el proyecto de captación de Recurso Propio y comenta que además, en cada Sesión de este H. Consejo Directivo, se informa el avance de la captación en este rubro, en el apartado del informe financiero.

La Antrop. Liliana Rojero Luévano menciona que dados los argumentos de la Rectora, solicita a los Consejeros manifestarse para dar por concluido el presente acuerdo, el cual es **aprobado por unanimidad de votos**.

(Por consiguiente, el acuerdo **07/II/O/21 no requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **08/II/O/21** que a la letra dice: “El H. Consejo Directivo aprueba por mayoría de votos (5 a favor y 1 en contra) la aplicación del presupuesto aprobado por la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior y la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para el ejercicio fiscal 2021, por un monto de \$25,528,404.00 (Veinticinco millones quinientos veintiocho mil



cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M.N.), derivado del convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Chihuahua. Así como la aplicación del decreto transitorio expedido por la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública del H. Congreso del Estado que contempla la reducción para el Ente Público Universidad Tecnológica de Parral a razón de \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.).

Quedando un presupuesto anual para el ejercicio 2021 de la siguiente manera:"

- Aportación Federal \$12,764,202.00 (doce millones setecientos sesenta y cuatro mil doscientos dos pesos 00/100 MN)
- Aportación Estatal \$8,764,202.00 (ocho millones setecientos sesenta y cuatro mil doscientos dos pesos 00/100 MN)
- Recurso Propio \$4,805,610.00 (cuatro millones ochocientos cinco mil seiscientos diez pesos 00/100 MN)
- Total, de presupuesto de la UTP 2021 \$26,334,014.00 (veintiséis millones trescientos treinta y cuatro mil catorce pesos 00/100 MN).

"El voto en contra es por parte de la representación de la DGUTyP, la M. en C. Consuelo Romero Sánchez".

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que en 1era Sesión Extraordinaria de este H. Consejo Directivo, de fecha 13 de mayo del 2021, quedó aprobado el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 de la Universidad Tecnológica de Parral, mediante acuerdo 02/I/E/21, así como el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para el ejercicio fiscal 2021, mediante acuerdo 03/I/E/21, por lo cual solicita que el presente acuerdo se dé por concluido dado que ya fueron aprobados. **(Anexo IX)**

La Antrop. Liliana Rojero Luévano solicita a los Consejeros manifestarse si están de acuerdo en dar por concluido el presente acuerdo, el cual es **aprobado por unanimidad de votos.**

(Por consiguiente, el acuerdo **08/I/O/21 no requiere seguimiento**).

5.- INFORME DE RECTORÍA.

5.1 OFERTA EDUCATIVA

En el tema de oferta educativa la Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que en el Campus Parral se ofertan cinco programas educativos del nivel TSU: **TSU en Administración: área**





Formulación y Evaluación de Proyectos, TSU en Mantenimiento: área Maquinaria Pesada, TSU en Minería: área Beneficio Minero, TSU en Procesos Industriales: área Manufactura y TSU en Tecnologías de la Información: área Infraestructura de Redes Digitales; mientras que para el nivel de Licenciatura/Ingeniería se ofertan las carreras de **Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos, Ingeniería en Mantenimiento Industrial, Ingeniería en Minería, Ingeniería en Sistemas Productivos e Ingeniería en Redes Inteligentes y Ciberseguridad.** Informa también la Rectora que en la Unidad Académica Río Balleza actualmente se ofertan 2 programas educativos del nivel TSU: **TSU en Administración: área Formulación y Evaluación de Proyectos y TSU en Tecnologías de la Información: área Infraestructura de Redes Digitales,** mientras que para el nivel de Licenciatura/Ingeniería se cuenta con la carrera de **Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos e Ing. en Redes Inteligentes y Ciberseguridad.**

5.2 MATRÍCULA

En relación al tema académico, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa a los Consejeros/as sobre la matrícula alcanzada en el cuatrimestre mayo - agosto de 2021, la cual está conformada por 353 estudiantes del nivel TSU en el Campus Parral y 32 de la Unidad Académica Río Balleza (UARB), mientras que en el nivel de Licenciatura/Ingeniería se cuenta con un total de 179 estudiantes en Parral y 19 estudiantes de la UARB, dando una matrícula total de 583 estudiantes en los dos niveles; 385 estudiantes del nivel TSU y 198 estudiantes del nivel de LIC/ING.

Muestra además las gráficas correspondientes de la matrícula alcanzada en el Campus Parral, la cual se conforma de 532 estudiantes, 353 de nivel TSU y 179 del nivel de Licenciatura, donde se visualiza que para el nivel TSU la carrera de Minería Área Beneficio Minero es la que lidera con el mayor número de matrícula con 145 estudiantes y para el nivel de Licenciatura/Ingeniería la carrera de Minería también lidera con 65 estudiantes. Mientras que para la UARB informa que se tiene una matrícula de 51 estudiantes, 32 del nivel TSU y 19 del nivel Licenciatura.

También la Lic. Nora Elena Bueno Gardea muestra la gráfica correspondiente al comparativo de matrícula alcanzada con cinco ciclos escolares anteriores de cuatrimestres mayo – agosto, comentando que se puede observar que en el 2017 la matrícula fue de 791, 2018 de 732, 2019 de 699, 2020 de 702 y 2021 de 538. Comenta además, que como se puede observar en el presente cuatrimestre desafortunadamente la matrícula disminuyó considerablemente por lo que ya se está trabajando para su recuperación.



5.3 FICHAS ENTREGADAS PARA EL CUATRIMESTRE DE SEP-DIC 2021

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea muestra la relación de fichas entregadas por carrera para el periodo de nuevo ingreso de septiembre – diciembre de 2021, mostrando que en el último corte se lleva un total de 211 fichas entregadas, donde la carrera con mayor demanda es la de TSU en Minería. Menciona que se están realizando todas las estrategias como cada año para poder tener buenos números en la captación de este próximo ciclo escolar.

5.4 DESERCIÓN Y PRINCIPALES CAUSAS.

Así mismo se informó sobre el comportamiento y comparativo de la matrícula por carrera, del periodo de enero - abril 2021 con mayo - agosto 2021, cuyo resultado final refleja que de una matrícula total de 755 en enero - abril 2021, 95 estudiantes desertaron, 113 egresaron y 36 reingresaron, para dar un total de 583 estudiantes inscritos en el cuatrimestre mayo - agosto 2021.

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea presenta las tablas de las métricas estatales para abandono escolar, las cuales marcan que tanto para el nivel TSU, para el nivel Licenciatura/Ingeniería y en conjunto, de un 15 por ciento de abandono o menos recae en estatus de adecuado; de 16 a 20 por ciento en un estatus aceptable y de 21 por ciento o más en estatus retrasado.

Mientras que la media nacional (MECASUT 2018) de abandono escolar, para el nivel de TSU es de un 10.3 por ciento; para el nivel de Licenciatura/Ingeniería es de un 4 por ciento y en conjunto la media nacional marca que es de un 7.3 por ciento.

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el porcentaje de abandono escolar de TSU Parral del cuatrimestre enero - abril 2021, comparado con el de enero - abril 2020, disminuyó en un 3.52 por ciento, informando que de los 387 estudiantes de TSU atendidos en enero – abril 2021, 53 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 13.70 por ciento, por lo cual el indicador de TSU Parral se encuentra en estatus de “adecuado” con respecto a la métrica estatal, mientras que en la media nacional del MECASUT 2018 se encuentra “por encima” con 3.40 por ciento.

Así mismo la Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que el porcentaje de abandono escolar de TSU en la Unidad Académica Río Balleza del cuatrimestre enero - abril 2021, comparado con el de enero – abril 2020, aumentó en un 12.95 por ciento, informando que de los 53 estudiantes de TSU atendidos en enero – abril 2021, 9 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 21.95 por ciento, encontrándose el indicador en estatus de “retrasado” con



respecto a la métrica estatal, mientras que con respecto a la media nacional de MECASUT 2018 se encuentra "por encima" con un 11.65 por ciento.

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea complementa la información mencionando que el porcentaje de abandono escolar de TSU Parral y su Unidad Académica Río Balleza del cuatrimestre enero - abril 2021 comparado con el de enero - abril 2020, disminuyó un 2.04 por ciento, informando que de los 593 estudiantes de TSU atendidos en enero - abril 2021, tanto en Parral como en Balleza, 62 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 14.49 por ciento, encontrándose el indicador en estatus de "adecuado" con respecto a la métrica estatal, mientras que con respecto a la media nacional del MECASUT 2018, se encuentra "por encima" con 4.19 por ciento.

Con respecto al porcentaje de abandono escolar de Licenciatura/Ingeniería en Parral del cuatrimestre enero - abril 2021, comparado con el de enero - abril 2020, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea comenta que aumentó un 3.2 por ciento, informando que de los 298 estudiantes de LIC/ING atendidos en Parral, 33 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 11.07 por ciento, encontrándose el indicador en estatus de "adecuado" con respecto a la métrica estatal, mientras que en la media nacional de MECASUT 2018 se encuentra "por encima" con un 7.08 por ciento.

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que con respecto al porcentaje de abandono escolar de Licenciatura/Ingeniería para Balleza del cuatrimestre enero - abril 2021, comparado con el de enero - abril 2020, permaneció sin movimiento, informando que de 29 estudiantes de LIC/ING atendidos en la UARB, no hubo deserción, por lo cual el indicador se encuentra en estatus de "adecuado" con respecto a la métrica estatal, mientras que en la media nacional de MECASUT 2018 se encuentra "por debajo" con un 4 por ciento.

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que de manera general el porcentaje de abandono escolar de Licenciatura/Ingeniería Parral y la UARB del cuatrimestre enero - abril 2021, comparado con el de enero - abril 2020, aumentó en un 6.09 por ciento, informando que de los 327 estudiantes atendidos de LIC/ING tanto en Parral como en Balleza, 33 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 10.09 por ciento, encontrándose el indicador en estatus de "adecuado" con respecto a la métrica estatal, mientras que con respecto a la media nacional de MECASUT 2018 se encuentra "por encima" con un 6.09 por ciento.

Informa además que el indicador global de deserción de Parral y de su UARB en los dos niveles TSU e ING/LIC, en el cuatrimestre de enero - abril 2021, de los 755 estudiantes atendidos, 95 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 12.58 por ciento, encontrándose



el indicador en estatus de “adecuado” con respecto a la métrica estatal, mientras que en la media nacional de MECASUT 2018 se encuentra “por encima” con un 5.28 por ciento.

Muestra también una gráfica en la que se observa el número de estudiantes que desertaron en el cuatrimestre enero - abril 2021 por carrera, el cual fue un total de 95 estudiantes, lo que representa un 12.58 por ciento con relación a la matrícula atendida total de 755.

Nivel	Estudiantes:	Métrica estatal adecuada:	Diferencia:	Estatus:
Matrícula Total TSU	428	15%	.51	Adecuado
Abandono Escolar TSU	62			
Porcentaje de Abandono Escolar TSU	14.49%			
Matrícula Total INGENIERÍA	327	15%	4.91%	Adecuado
Abandono Escolar INGENIERÍA	33			
Porcentaje de Abandono Escolar LIC/ING	10.09%			
Matrícula Total TSU e INGENIERÍA	755	15%	2.42	Adecuado
Abandono Escolar TSU e INGENIERÍA	95			
Porcentaje de Abandono Escolar TSU y LIC/ING	12.58%			

Métrica Comparativa MECASUT 2018		% de abandono escolar alcanzados	Diferencia:
Media Nacional TSU	10.3%	14.49%	11.49% por encima
Media Nacional INGENIERÍA	4%	10.09%	6.09% por encima
Media Nacional TSU y LIC/ING	7.3%	12.58%	5.28% por encima

Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que disminuyó el abandono escolar, de 126 desertores en el período enero – abril 2020, a 95 desertores en enero - abril 2021, lo que representa una disminución de 31 estudiantes respecto al periodo comparado.

Muestra además la gráfica y tabla correspondiente donde se compara el porcentaje de deserción con siete periodos de enero - abril anteriores, dando un promedio desde el año 2015 al año 2021 de un 11.96 por ciento.

Aunado al tema, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea mostró la tabla y gráfica correspondientes de las causas de las bajas del periodo enero - abril 2021 por carrera, donde de las 95 bajas, 37 fueron por reprobación, 15 por problemas de trabajo, 14 por faltas al reglamento escolar, 10 por motivos personales, 9 sin causa conocida, 4 por problemas de vocación, 3 por problemas económicos, 1 por incumplimiento de expectativas y 1 por distancia de la UTP.



5.5 RENDIMIENTO ACADÉMICO (REPROBACIÓN Y PROMEDIOS POR PROGRAMA).

Con respecto al tema de reprobación, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea les informa a los consejeros/as que en el cuatrimestre enero - abril 2021, 37 estudiantes desertaron por reprobación, de los cuales 28 fueron del nivel TSU, representando un 6.54 por ciento de la matrícula de TSU atendida (428), encontrándose 0.34 por ciento "por encima" de la media nacional (MECASUT 2018), mientras que en el nivel de Licenciatura/Ingeniería en el mismo periodo, reprobaron 9 estudiantes, representando un 2.75 por ciento de la matrícula atendida de Licenciatura/Ingeniería (327), encontrándose .75 por ciento "por debajo" de la media nacional, dando como resultado global que en la UTP, en el periodo enero - abril de 2021 se obtuvo un 4.90 por ciento de reprobación en los dos niveles, encontrándose en un 3.3 por ciento "por debajo" de la media nacional.

Nivel	Matricula Atendida ene-abr-21	Estudiantes reprobados	%reprobación	Media Nacional 2018	Diferencia
TSU	428	28	6.54%	6.2%	.34% por encima
LIC/ING	327	9	2.75%	3.5%	.75% por debajo
TOTAL:	755	37	4.90%	8.2%	3.3% debajo

También muestra la tabla comparativa de reprobación con seis periodos de enero - abril anteriores, dando como resultado un promedio de 3.96 por ciento.

Con respecto al aprovechamiento académico, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que en el periodo enero - abril 2021, el promedio del nivel TSU fue de 9.2, encontrándose .4 puntos porcentuales "por encima" de la media nacional (MECASUT 2018), mientras que para el nivel de Licenciatura/Ingeniería el promedio fue de 9.4, encontrándose .5 puntos porcentuales "por encima" de la media nacional, dando como resultado global que en la UTP se tiene un promedio de 9.3, encontrándose .5 puntos porcentuales "por encima" de la media nacional (MECASUT 2018).

5.6 EFICIENCIA TERMINAL

Con respecto a la eficiencia terminal del nivel TSU de la modalidad "Despresurizado", la Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que de la última generación del 2017-2020, egresaron 24 estudiantes de 89 que habían ingresado, representando una eficiencia terminal del 27 por ciento, y la media nacional del MECASUT 2018 es de 53 por ciento, por lo que este indicador se encuentra en un 26 por ciento "por abajo" y con respecto a la métrica estatal se encuentra en estatus de "aceptable". Mientras que en la modalidad "Escolarizado", de la última generación 2018-2020, egresaron 158 estudiantes de 323 que habían ingresado, lo que representa una



eficiencia terminal del 49 por ciento, y con respecto a la media nacional del MECASUT 2018 se encuentra en 4 por ciento "por debajo". En total, en el nivel de TSU, egresaron en el año 2020 182 estudiantes de 412 que ingresaron, lo que representa una eficiencia terminal de 44 por ciento, y la media nacional del MECASUT 2018 es de 53 por ciento, por lo que el indicador se encuentra en un 9 por ciento por debajo. Teniendo como dato histórico un porcentaje de eficiencia terminal del nivel TSU del 49 por ciento.

Nivel	Total Ingreso	Total Egreso	Eficiencia Terminal	Media Nacional 2018	Diferencia
TSU Desp. (2017-2020)	89	24	27%	53%	26 % por debajo
TSU (2019-2020).	323	158	49%	53%	4 % por debajo
Total, TSU	412	182	44%	53%	9 % por debajo

Para el nivel de Licenciatura/Ingeniería menciona que en la generación 2019-2021, egresaron 113 estudiantes de 125 que habían ingresado, representando una eficiencia terminal de 90 por ciento, y que con respecto a la media nacional del MECASUT 2018, que es de 77 por ciento, el indicador se encuentra 13 por ciento por encima, mientras que con respecto a la métrica estatal se encuentra en estatus de "adecuado". Teniendo como dato histórico un porcentaje de eficiencia terminal del nivel Licenciatura/Ingeniería de 83 por ciento.

Nivel	Total Ingreso	Total Egreso	Eficiencia Terminal	Media Nacional 2018	Diferencia
LIC/ING (2019-2021)	125	113	90%	77%	13 % Por encima

5.7 RELACIÓN ALUMNO/DOCENTE

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que de la matrícula atendida de 583 estudiantes en mayo - agosto 2021, se tienen 14 PTC's Asociado C y 7 Técnicos Académicos A, por lo cual la relación alumno/docente es de 28 estudiantes por docente; debido a que la media nacional (MECASUT 2018) de relación alumno/docente es de 57, el indicador de la UTP se encuentra "por debajo" con 29 alumnos menos por docente.



5.8 COSTO POR ALUMNO.

También informa la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que en relación al gasto federal y estatal al 30 de abril de 2021, se tiene un registro del gasto de \$ 9,398,239.20 (nueve millones trescientos noventa y ocho mil doscientos treinta y nueve pesos 20/100 M.N.); para el cuatrimestre mayo - agosto 2021 se inició con 583 estudiantes, lo que equivale a que el costo por alumno en la UTP es de \$ 16,120.48 (dieciséis mil ciento veinte pesos 48/100 M.N.). En comparación con la media nacional (MECASUT 2018), que es \$28,435.00 (veintiocho mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 00/100 MN), el costo por alumno de la UTP se encuentra con \$ 14,545.82 (catorce mil quinientos cuarenta y cinco pesos 82/100 MN) menos.

5.9 RELACIÓN ALUMNO/BECA

Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que en el periodo de enero - abril de 2021 se otorgaron 277 becas a estudiantes del nivel TSU, de una matrícula atendida de 428, lo que representa un porcentaje de beneficiados del 65 por ciento, mientras que del nivel de Licenciatura/Ingeniería se otorgaron 198 becas de una matrícula atendida de 327 estudiantes, lo que representa un 61 por ciento de estudiantes beneficiados, para dar un total de 475 becas otorgadas en los dos niveles, representando un 63 por ciento de estudiantes becados en el cuatrimestre enero - abril 2021.

5.10 TIPO DE BECAS OTORGADAS EN ENERO - ABRIL 2021

En este tema, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa sobre el tipo de becas que se otorgaron en enero - abril 2021, siendo éstas la Beca Institucional, Jóvenes Escribiendo el Futuro, Beca de Manutención, Beca de Inscripción del Gobierno Estatal, Becas FAMVI y Becas CONACyT, mostrando un resultado de 475 estudiantes becados de un total de matrícula de 755 y representando un 63 por ciento.

5.11 PERFIL DOCENTE MAYO - AGOSTO 2021

En relación al perfil docente del cuatrimestre mayo - agosto 2021, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que la plantilla docente se conforma por un total de 46 profesores, de los cuales 14 son de la categoría Profesores de Tiempo Completo (PTC) Asociado C, 7 de la categoría Técnico Académico A y 25 Profesores de Asignatura; menciona que el 100 por ciento de los PTC participan en tutorías y tanto ellos como los profesores de Asignatura se encuentran capacitados y actualizados; también informa que el 38 por ciento de los PTC cuentan con estudios de posgrado y que 10 por ciento del personal docente cuenta con perfil PRODEP,



comentando que actualmente el personal docente de la UTP no pertenecen al Sistema Nacional de Investigación.

5.12 CUERPOS ACADÉMICOS

Informa la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que con respecto al tema de generación y aplicación del conocimiento, se cuenta con 4 cuerpos académicos mismos que se encuentran registrados en su totalidad ante PRODEP, así mismo se siguen 5 líneas de investigación.

5.12.1 EVALUACIÓN DOCENTE 360

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea da a conocer a los integrantes del H. Consejo Directivo la evaluación docente denominada 360, la cual se llevó a cabo el pasado mes de abril de manera integral al 100 por ciento de la plantilla docente tanto del Campus Parral como de la UARB. Comenta la Rectora que para obtener la calificación total, ésta se integra por la combinación de diferentes reactivos que permite obtener una escala porcentual de calificación por docente donde el máximo por alcanzar es 100%, esta se integra por seis categorías: evaluación por biblioteca, evaluación por recursos humanos, evaluación por el coordinador de planeaciones, evaluación por academias, autoevaluación y evaluación por los estudiantes.

Para el caso de la evaluación 360 para profesores tutores, ésta se integra por la combinación de diferentes reactivos que permite obtener una escala porcentual de calificación por docente donde la máxima por alcanzar es 100% y esta se integra por cinco categorías: evaluación por servicios escolares, evaluación por el coordinador de planeaciones, evaluación por jefes de carrera, autoevaluación y evaluación por estudiantes.

Informa la Rectora Lic. Nora Elena Bueno Gardea que de una escala del 0 al 100, el resultado global para profesores de asignatura fue de 66.4, mientras que la calificación global para profesores tutores fue de 89.13.

5.13 GESTIÓN ACADÉMICA

Informa la Rectora que el Pasado 10 de marzo, la titular de la Unidad de Igualdad de Género de esta Universidad Tecnológica, formó parte de la primera reunión del año 2021 de las Unidades de Igualdad de Género del Estado de Chihuahua, en la cual estuvo presente el Secretario de Educación y Deporte, Dr. Carlos González Herrera y menciona que en dicha reunión se abordaron temas referentes al plan de trabajo para este año 2021.



La Rectora informa que del 11 al 13 de marzo del 2021, se llevó a cabo el taller “Actualización del Plan Institucional de Desarrollo” (PIDE) 2021-2025 de la Universidad Tecnológica de Parral, con la participación del personal directivo de todas las áreas de la Institución y de los jefes de carrera, para definir en conjunto las bases y las metas a plantear en el documento que marque el rumbo de la UTP. Comenta que el Taller se llevó a cabo en el Salón Parral “Hotel Hacienda de Villa”, con una duración de 20 horas.

Informa también la Rectora que el pasado miércoles 14 de abril sesionó el Consejo de Vinculación y Pertinencia de la Universidad Tecnológica de Parral. Menciona que este consejo es un órgano colegiado que promueve el fortalecimiento y la mejora de los programas educativos de vinculación e investigación que realiza la UTP. Que en esta ocasión se contó con la participación de: Coparmex, Dirección de Desarrollo Económico del Municipio de Parral, Minera de San Francisco del Oro, Grupo Minero de Santa Bárbara, Perfiles del Real, Servicio Estatal de Empleo, así como de las Direcciones Académica y de Planeación de esta Universidad.

Comenta la Rectora que el pasado 16 de abril se llevó a cabo la presentación de Expo Integradora 2021, modalidad virtual, dónde la carrera de Administración presentó un total de 9 proyectos de negocios; en la carrera de Mantenimiento se desarrollaron 24 proyectos, de los cuales 12 fueron relacionados con prototipos de innovación y 12 con mejoras en los procesos de mantenimiento en las empresas; en la carrera de Minería fueron 24 proyectos; la carrera de Procesos Industriales presentó 3 proyectos, mientras que en la carrera de Tecnologías de la Información fueron 9 proyectos, para dar un gran total de 69 proyectos innovadores y tecnológicos en esta Expo Integradora 2021.

Informa la Rectora que el pasado 27 de abril, la Universidad Tecnológica de Parral realizó, a distancia y de manera virtual, la toma de protesta a los nuevos profesionistas de esta casa de estudios. Encabezada por la Rectora, Lic. Nora Elena Bueno Gardea y acompañada por los Directores de Área y Jefes de Carrera, se llevó a cabo la “Ceremonia de Toma de Protesta”, una vez que los alumnos realizaron la presentación de sus proyectos de estadías. Comenta que la UTP entrega a la sociedad 114 nuevos profesionistas en las especialidades de: Ingeniería en Mantenimiento Industrial, Ingeniería en Sistemas Productivos, Ingeniería en Tecnologías de la Información, Ingeniería en Minería y Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos.

Menciona la Rectora que la Universidad Tecnológica de Parral, a través del Departamento de Sistemas, presentó durante la última semana de abril, su nuevo Sistema Automatizado de Información para el Control Escolar de la UTP, (SAICEUTP). Informa que este sistema es un



Handwritten signatures and initials in blue ink.



software propio, que presenta información integrada del alumnado en tiempo real, lo que resuelve problemas que retrasaban la integración de los datos a través de las diversas áreas de la institución. El SAICEUTP permitirá tener la información ordenada, clara y precisa, porque unificará las áreas Académica, Administrativa, Vinculación y Servicios Escolares.

Da a conocer la Rectora que, el pasado 29 de abril, la Universidad Tecnológica de Parral fue notificada por el Instituto Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP), de los resultados de la tercera etapa de verificación de publicación de obligaciones de transparencia, del programa 2019, donde la UTP fue **exenta de revisión por haber obtenido calificación de 100 en la segunda etapa**. Comenta que lo anterior convierte a la Universidad Tecnológica de Parral en la única institución de educación en el Estado, exenta en la tercera etapa de revisión.

La Rectora hace del conocimiento en otro tema que, la Universidad Tecnológica de Parral, a través del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C. (CACEI), logró acreditar tres programas educativos del nivel TSU: **TSU en Mantenimiento área Maquinaria Pesada, TSU en Procesos Industriales área Manufactura y TSU en Tecnologías de la Información y Comunicación área Redes y Telecomunicaciones**, con una vigencia del 29 de abril de 2021 al 28 de abril de 2026. Recalca que de esta manera la UTP es una institución que cumple con los estándares de calidad educativa establecidos por CACEI.

Continúa informando la Rectora que, el pasado 11 de mayo, un total de 8 alumnas y alumnos concluyeron el Diplomado de Inglés que oferta la Universidad Tecnológica de Parral, mismo que tuvo una duración de 320 horas; los participantes se prepararon y capacitaron para lograr leer y comprender el idioma en un nivel intermedio alto, lo cual permite adquirir aún más habilidades para su desempeño profesional. La entrega del documento oficial se realizó en un evento que tuvo verificativo en las instalaciones de la UTP, cumpliendo todas las medidas de sanidad.

Comunica la Rectora que, el día 13 de mayo, se llevó a cabo la reunión mensual por parte del Comité de Internacionalización, formado por los encargados del área de internacionalización de las Universidades Tecnológicas y Politécnica del Estado, por parte de nuestra institución participó la Lic. Paulina Martínez Pacheco; en esta ocasión se contó con la presencia del Lic. Braulio Cañas Martínez, Jefe del Departamento de Educación Superior de la Secretaría de Educación y Deporte, con la finalidad de llevar a cabo un convenio con la Secretaría de Relaciones Exteriores para garantizar la movilidad internacional de nuestro alumnado.



5.14 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Con respecto al FAM 2015, da a conocer que se tiene un saldo de \$5,539,805.00 (cinco millones quinientos treinta y nueve mil ochocientos cinco pesos 00/100 MN), de un monto ejercido de \$22,985,755.00 (veintidós millones novecientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 MN) en equipo especializado y equipo para biblioteca.

Con respecto al programa de escuelas de CIEN 2017-2018, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea comunica que el monto disponible y asignados a la UTP para la construcción de un edificio de laboratorio de maquinaria pesada, un edificio de cafetería con obras y redes exteriores, así como la pavimentación de la vialidad del acceso a la institución, es por la cantidad de \$29,631,952.00 (veintinueve millones seiscientos treinta y un mil, novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 MN), de los cuales se ejerció, en una primera licitación, un anticipo de \$7,269,375.00 (siete millones doscientos sesenta y nueve mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 MN), actualmente en juicio, por lo que en una segunda licitación el monto fue de \$22,362,577.00 (veintidós millones trescientos sesenta y dos mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 MN), informando que actualmente la obra se encuentra en proceso con un 20 por ciento de avance físico y 35.40 de avance financiero.

También hace de conocimiento la Rectora Lic. Nora Elena Bueno Gardea, que con respecto a FAM Remanente 2019 y FAM Remanente 2020, que contempla la obra de impermeabilización de los edificios A, B y D del Campus Parral e impermeabilización del edificio A de la UARB, así como la pavimentación en asfalto en el acceso exterior a la universidad, se autorizó un monto total de \$2,548,173.00 (dos millones quinientos cuarenta y ocho mil ciento setenta y tres pesos 00/100 MN), del cual se tenía contemplado ejercer de recurso propio la cantidad de \$248,173.00 (doscientos cuarenta y ocho mil ciento setenta y tres pesos 00/100 MN), de los cuales únicamente fue necesario utilizar \$9,051.00 (nueve mil cincuenta y un pesos 00/100 M.N.); informa que se han ejercido \$1,833,095.00 (un millón ochocientos treinta y tres mil noventa y cinco pesos 00/100 MN), con un saldo a la fecha de \$457,835.00 (cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 MN), informando que el proyecto de impermeabilización del edificio "B" del Campus Parral y edificio "A" de la UARB quedó finalizado con el 100 por ciento del avance físico y 100 por ciento de avance financiero.

La Lic. Nora Elena Bueno da a conocer que la universidad también fue beneficiada con recursos Remanentes FAM 2020, por un monto total de \$2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 MN), siendo autorizada, para la construcción de una cancha de futbol, la cantidad de \$1,700,000.00 (un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.), así como para el complemento



(Handwritten signatures and initials in blue ink)



de pavimentación del acceso exterior de la universidad, la cantidad de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.).

Comunica finalmente en este rubro la Rectora, Lic. Nora Elena Bueno Gardea, que este año la Universidad Tecnológica de Parral fue beneficiada por parte del programa FAM 2021 con un monto total de \$2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 MN), de los cuales \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 MN) son para un sistema de equipamiento de saneamiento de aguas residuales y \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para la construcción de una cancha de usos múltiples.

5.15 VINCULACIÓN CON EL ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL.

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea comunica en este tema que, para el cuatrimestre mayo - agosto 2021, que el número de estudiantes realizando estadías es de 147 del nivel de TSU y 20 del nivel de Licenciatura/Ingeniería, por lo que un total de 167 estudiantes se encuentran realizando estadías en el presente periodo de mayo – agosto 2021, logrando con esto colocar al 100 por ciento de los estudiantes, gracias a las gestiones del área académica y de vinculación.

Da a conocer la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que, con respecto al seguimiento a egresados/as, del Campus Parral del nivel TSU, de 1,192 egresados, 507 laboran y 249 se encuentran laborando en su área afín, lo que representa un 43 por ciento de egresados laborando, de los cuales el 49 por ciento laboran en su área afín. En cuanto a los egresados de UARB, del nivel TSU, se tiene que han egresado 175 estudiantes, de los cuales 57 se encuentran laborando y 28 de ellos en su área afín, lo que representa que el 33 por ciento laboran, de los cuales el 49 por ciento se encuentran laborando en su área afín. Como dato global de egresados de TSU del Campus Parral y su UARB, se tiene que han egresado 1,367 estudiantes, de los cuales 564 se encuentran laborando y 277 de ellos en su área afín, lo que representa que el 41 por ciento laboran y de los cuales el 49 por ciento se encuentran laborando en su área afín.

Así mismo hace del conocimiento la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que, con respecto al seguimiento a egresados/as del Campus Parral del nivel Licenciatura/Ingeniería, de 692 egresados, 386 laboran y 267 se encuentran laborando en su área afín, lo que representa un 56 por ciento de egresados laborando y de los cuales el 69 por ciento laboran en su área afín. En cuanto a los egresados del nivel Licenciatura/Ingeniería de la UARB, se tiene que han egresado 77 estudiantes, de los cuales 51 se encuentran laborando y 26 de ellos en su área



(Handwritten signatures and initials in blue ink)



afín, lo que representa que el 66 por ciento laboran y de los cuales el 51 por ciento se encuentran laborando en su área afín. Como dato global de egresados del nivel de Licenciatura/Ingeniería del Campus Parral y su UARB, se tiene que han egresado 780 estudiantes, de los cuales 442 se encuentran laborando y 292 de ellos laborando en su área afín, lo que representa que el 57 por ciento laboran y de los cuales el 66 por ciento se encuentran laborando en su área afín.

5.16 EDUCACIÓN INTEGRAL

Comunica la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que, como parte de la Campaña de Captación de Alumnos para la Unidad Académica Río Balleza, personal docente, administrativo y alumnado se dio a la tarea de recorrer el municipio de Balleza y sus alrededores, por lo que el pasado 21 de abril, se realizaron visitas domiciliarias a los egresados de educación media superior para comunicarles los beneficios de estudiar en la Unidad Académica Río Balleza y el campo de trabajo de las carreras ofertadas.

Informa también que el pasado 23 de abril, se llevó a cabo una reunión virtual entre personal de orientación del CONALEP Parral y el personal académico de la UTP, con la finalidad de que, a través de ellos, se promueva la información a los estudiantes próximos a egresar, sobre los beneficios de estudiar en la UTP, las diferentes carreras ofertadas y el método de pre-inscripción.

También da a conocer que, como parte de la campaña de captación de estudiantes para el próximo período septiembre - diciembre de 2021, el pasado 30 de abril, la Rectora Lic. Nora Elena Bueno y el Director de Vinculación, Lic. Jaime Samuel Alvidrez, acudieron a una entrevista con el Diario de Parral, para dar a conocer la oferta académica y el proceso para solicitar la ficha para el examen de ingreso

Así mismo hace del conocimiento que, como parte de esta campaña de captación de estudiantes de nuevo ingreso, para el próximo período septiembre - diciembre 2021, la Rectora Lic. Nora Elena Bueno, acudió el pasado 30 de abril a las instalaciones de Radio de Grupo Garza Limón, 96.9 FM, y la Radio XEGD, 90.3 FM, dónde en ambas radiofusoras dio a conocer al público en general, información relevante respecto a la oferta académica y el proceso a seguir para los estudiantes de nuevo ingreso.

La Lic. Nora Elena Bueno sigue informando que, como parte de esta campaña de captación de estudiantes de nuevo ingreso para el próximo período septiembre - diciembre de 2021 y con el objetivo de reforzar la matrícula de las carrera de Mantenimiento y Procesos Industriales, el pasado 6 de mayo el Jefe de carrera de Mantenimiento, MII Jorge Tobías y una estudiante de la carrera, así como el Mtro. Jorge Moreno Jefe de carrera de Procesos Industriales y el Tutor



Mtro. César Encinas, acudieron a una entrevista al Diario de Parral, donde dieron a conocer el perfil de la carrera y el campo de trabajo. A su vez el pasado 22 y 24 de mayo acudieron nuevamente para reforzar la matrícula de las carreras de Tecnologías de la Información y Minería, respectivamente, profesores tutores de ambas carreras.

Da a conocer también que durante el mes de mayo del 2021, el personal académico generó espacios de diálogo mediante reuniones virtuales con las y los jóvenes del nivel medio superior próximos a egresar, de instituciones como el CONALEP Parral, CECyTE, COBACH Parral, COBACH Valle de Zaragoza y CBTis 228, esto con el objetivo de darles a conocer los beneficios de estudiar en la UTP y la manera de llevar a cabo el proceso de preinscripción.

CONFERENCIAS, PLÁTICAS Y TALLERES.

Comunica la Rectora que el pasado 12 de marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer, se presentó la magna conferencia "El papel de la mujer en la Literatura", en modalidad virtual, a cargo de la Lic. Victoria Montemayor Galicia. Dicha conferencia estuvo organizada por la Dirección Académica y el Club de Literatura UTP, donde participaron todos los grupos del nivel Técnico Superior Universitario e Ingeniería del Sistema Despresurizado.

Hace del conocimiento la Rectora que el pasado día 16 de marzo, a través de la plataforma Microsoft Teams, se llevó a cabo la conferencia "Tribología", impartida por el Ing. Miguel Ángel Sánchez García, Asesor Técnico de la empresa Tecnología en Lubricantes, S.A. de C.V. distribuidor de Aceites Akron. La exposición se impartió a los grupos de la carrera de Mantenimiento Área Maquinaria Pesada de la Universidad Tecnológica de Parral, en donde el alumnado conoció la forma en que se realiza la selección de lubricantes y diagnósticos de fallas mecánicas por desgaste, abrasión y cavitación.

Informa también que el pasado 16 de marzo, a través de la plataforma Microsoft Teams, se llevó a cabo el curso: "Currículum Vitae" dentro de la Semana de Emprendedores UTP 2021", impartido por el Lic. David Apolinar Martínez Baeza, especialista en criminología y psicología. Informa que el curso se impartió a los grupos de la carrera de Formulación y Evaluación de Proyectos de nuestra Universidad, en donde el alumnado conoció la forma correcta de cómo debe de presentarse a una entrevista de trabajo, así como la elaboración correcta de su currículum vitae.

Así mismo da a conocer que el pasado 17 de marzo, a través de la plataforma Microsoft Teams, se llevó a cabo el curso: "Cultura Emprendedora", dentro de la Semana de Emprendedores UTP 2021, impartido por la Lic. Gladys Durán Varela, gerente administrativa de la empresa DUVA Construcciones, de nuestra localidad. Menciona que dentro del curso la Lic. Durán exhortó a





los alumnos a que no dejen de lado sus sueños, que los persigan hasta lograr ese objetivo que desean, que no hay límites cuando se desea conseguir algo; los motivó a nunca conformarse y querer siempre algo más de lo que se logra.

Comunica la Rectora también que el pasado 18 de marzo, a través de la plataforma Microsoft Teams, se llevó a cabo el curso: "Propiedad Intelectual", dentro de la Semana de Emprendedores UTP 2021, impartido por el Ing Carlos Piedra Fraire y la Química Fabiola Karenina Sustaita Hinojosa, del Instituto de Innovación y Competitividad de Gobierno del Estado de Chihuahua. Menciona que en dicho curso, el alumnado conoció la forma correcta en que se puede patentar un proyecto, los procesos que se deben de seguir, las condiciones y características que debe cumplir el prototipo para poder ser considerado viable y conseguir realizar su registro como producto patentado.

Continúa informando la Rectora que, el pasado 19 de marzo, a través de la plataforma Google Meet, se llevó a cabo el taller "Qué necesito para comenzar mi propia empresa " dentro de la Semana de Emprendedores UTP 2021, impartido por el Lic. Fernando Ortega Altamirano, quien cuenta con 6 años de experiencia en diferentes iniciativas dedicadas a fomentar la empleabilidad, desarrollo académico y profesional, así como también de emprendimiento de muchos jóvenes mexicanos, mediante varios de los proyectos de la Fundación Pro Universitaria, la cual es una organización sin ánimos de lucro que desde el 2010 se dedica a cerrar la brecha entre oferta educativa y mercado laboral, en beneficio de los jóvenes.

Hace del conocimiento que el pasado 12 de abril se llevó a cabo la plática: "La experiencia en el emprendimiento", para el alumnado de la carrera de Formulación y Evaluación de Proyectos, llevada a cabo a través de la plataforma electrónica Zoom por la conferencista Lic. Virginia Soledad Bujanda Loya.

Informa así mismo, que la mañana del 16 de abril, a través de la plataforma Google Meet, se llevó a cabo el taller: "Cómo conseguir mi primer empleo", impartido por el Lic. Fernando Ortega Altamirano. En el taller los alumnos recibieron asesoría acerca de la manera en que tendrán que presentar su CV, su manera de vestir, su manera de interactuar frente a un reclutador y los tips que a ellos como alumnos les pudieran brindar herramientas para lograr obtener un mejor empleo y por qué no, hasta el empleo de sus sueños.

La Rectora da a conocer también que el pasado 24 de mayo, un total de 130 alumnos UTP participaron en el conversatorio virtual: "La importancia de la participación juvenil en las elecciones", organizado por el IEE, a cargo de los Consejeros Electorales Estatales: Mtro. Saúl Eduardo Rodríguez Camacho y Mtra. Fryda Libertad Licano Ramírez, con un invaluable aporte para nuestros estudiantes.



También hace del conocimiento que en el marco de nuestra: "Semana de Emprendedores", se llevó a cabo el pasado 26 de mayo, junto con el Instituto Chihuahuense de la Juventud y la Coordinación de Emprendimiento y Empleo y la Casa de Las Juventudes el webinar "Venderte bien". Ahí el alumnado pudo conocer las habilidades necesarias para lograr una mayor comunicación efectiva, identificar las diferentes estrategias de venta personales que existen, basado en los diferentes tipos de emprendimiento, teniendo que tratar con compradores diversos y con la finalidad de que puedan implementarlas como parte de su crecimiento personal.

Informa que el pasado 28 de mayo se llevó a cabo como parte también de las actividades de la "Semana de Emprendedores", en conjunto con El Instituto Chihuahuense de la Juventud y a través de la coordinación de Emprendimiento y Empleo y la Casa de Las Juventudes, el foro: "Mentes Creativas y Emprendedoras", en donde los alumnos pudieron conocer las experiencias de varios chicos emprendedores y su manera de no desistir de su sueño hasta verlo convertido en una realidad y en cómo una pandemia en muchas ocasiones los obliga a salir de su zona de confort y buscar otras oportunidades que se van convirtiendo en su renovado estilo de vida.

EVENTOS SOCIALES.

Da a conocer la Rectora que el pasado 19 de marzo se llevó a cabo el evento denominado "Familia UTP", con la finalidad de realizar una convivencia motivacional con el total del personal administrativo de la Institución. Se cumplió el objetivo al cien por ciento.

También comunica la Rectora que, en el marco conmemorativo por el Día de la Familia, el pasado 26 de marzo, se llevó a cabo de manera virtual, el evento conmemorativo de este día, el cual se transmitió en vivo a través de Facebook Live, donde los estudiantes emitieron mensajes emotivos en temas de la familia, además se contó con la participación del grupo de música y danza de la Universidad.

Continúa informando la Rectora que, en el marco conmemorativo por el Día de las Madres, el pasado 10 de mayo, se llevó a cabo un homenaje virtual a las madres trabajadoras, con la finalidad de reconocer el importante papel dentro de nuestra sociedad y el inmenso amor que representan, con la presentación del grupo de música y el grupo de danza de la UTP.

La Rectora también hace del conocimiento que, en el marco conmemorativo por el Día del Trabajador de la Educación, el pasado 15 de mayo, se llevó a cabo un homenaje virtual para todas y todos los trabajadores de la UTP, agradeciendo su pasión por la labor dentro de la Institución, con la participación del grupo de música de la UTP.





La Rectora finalmente comenta que, en el marco conmemorativo por el Día del Estudiante, el pasado 23 de mayo, se llevó a cabo un homenaje virtual a todos los estudiantes, para reconocer su gran empeño, dedicación y adaptación a la nueva realidad por la pandemia.

6. INFORME FINANCIERO

INGRESOS PROPIOS

Menciona la Antrop. Liliana Rojero Luévano que en seguimiento al orden del día a continuación se presenta el informe financiero, por lo cual solicita de nuevo la intervención de la Lic. Nora Elena Bueno Gardea.

La Lic. Nora Elena Bueno Gradea, en uso de la voz una vez más, muestra la tabla de ingresos propios con corte al 30 de abril de 2021, mencionando que el monto presupuestado para el ejercicio fiscal 2021 es de \$5,095,690.00 (cinco millones noventa y cinco mil seiscientos noventa pesos 00/100 MN), con una proyección de condonación por cuotas de inscripción de \$290,000.00 (doscientos noventa mil pesos 00/100 MN), para quedar un total presupuestado de \$4,805,610.00 (cuatro millones ochocientos cinco mil seiscientos diez pesos 00/100 MN), comentando que se ha logrado captar al 30 de abril de 2021, la cantidad de \$2,138,934.38 (dos millones ciento treinta y ocho mil novecientos treinta y cuatro pesos 38/100 MN), de los cuales se utilizó un total de \$1,300,845.55 (un millón trescientos mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 55/100 MN), quedando un saldo de \$760,048.83 (setecientos sesenta mil cuarenta y ocho pesos 83/100 MN). También comenta la rectora que la condonación de cuotas de inscripción en el cuatrimestre enero - abril 2021 fue de \$78,040.00 (setenta y ocho mil cuarenta pesos 00/100 MN), (**Anexo X**)

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea muestra la gráfica de la captación de ingresos propios, haciendo la comparación de lo programado con lo real captado e informando que en el primer trimestre del 2021 se captó un total de 1.492 millones de pesos y lo programado fue de 1.160 millones de pesos, lo que representa un 128 por ciento de captación de recurso propio, con respecto a lo presupuestado.

Comunica la Rectora así mismo, que en relación al avance de captación del segundo trimestre, al mes de abril se lleva un total de 0.645 millones de pesos y lo programado es de 1.213 millones de pesos, informando que se lleva un avance de captación en el segundo trimestre del 53 por ciento.



En términos globales la Lic. Nora Elena Bueno Gardea hace del conocimiento que se tiene presupuestado obtener de recurso propio en este año 2021, la cantidad de 4.806 millones de pesos, comentando que al 30 de abril de 2021 se lleva captado 2.137 millones de pesos, lo que representa un avance de 44 por ciento.

La Rectora comunica así mismo que, con respecto al incremento de ingresos propios, al realizar la comparación de lo captado al 30 de abril de 2021 con respecto al mismo período de abril del 2020, se tiene que en el 2020 se logró captar 1.375 millones de pesos, mientras que en 2021 se captó 2.061 millones de pesos, lo que representa el 149.85 por ciento con respecto al año anterior.

La Lic. Nora Elene Bueno Gardea menciona en otro punto que, en relación al convenio específico para la asignación del recurso financiero para la operatividad de la Universidad, en el ejercicio fiscal 2017 se cumplió con el 96.30 por ciento de la ministración, quedando pendiente de ministrar por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua la cantidad de \$862,770.79 (ochocientos sesenta y dos mil setecientos setenta pesos 79/100 MN), mientras que para el convenio del ejercicio fiscal 2018 se cumplió con el 93.31 por ciento, quedando pendiente de ministrar por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua, la cantidad de \$172,481.13 (ciento setenta y dos mil cuatrocientos ochenta y un pesos 13/100 MN); y en cuanto al convenio específico para la asignación de recursos financieros del ejercicio fiscal 2019 se cumplió al 100 por ciento.

Finalmente menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que en relación al Convenio Especifico para la Asignación de Recursos Financieros para la operación de la Universidad Tecnológica de Parral, para el ejercicio fiscal 2020, se cumplió con el 97.44 por ciento, por un monto total de \$25,528,410.00 (veinticinco millones quinientos veintiocho mil cuatrocientos diez pesos 00/100 MN), del cual al 31 de diciembre de 2020, la ministración del subsidio federal fue por \$12,764,205.00 (doce millones setecientos sesenta y cuatro mil, doscientos cinco pesos 00/100 MN), y la ministración del subsidio estatal fue \$12,111,539.60 (doce millones ciento once mil, quinientos treinta y nueve pesos 60/100 MN), quedando pendiente de ministrar por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua, la cantidad de \$652,665.40 (seiscientos cincuenta y dos mil seiscientos sesenta y cinco pesos 40/100 MN).

Comunica que con respecto a este tema, se hizo llegar un oficio a la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, donde se pide el reconocimiento de todos los saldos pendientes de ministrar de dichos ejercicios fiscales.



Con respecto al estatus actual del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de la Universidad Tecnológica de Parral, en el presente ejercicio fiscal 2021, por un monto total de \$ 25,528,404.00 (veinticinco millones quinientos veintiocho mil cuatrocientos cuatro pesos 00/100 MN), la Lic. Nora Elena Bueno Gardea hace del conocimiento que al mes de abril, por parte de la Federación, se ha ministrado a la UTP la cantidad de \$ 4,439,763.00 (cuatro millones cuatrocientos treinta y nueve mil setecientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.), mientras que por parte del Gobierno del Estado, lo ministrado es de \$ 3,180,161.63 (tres millones ciento ochenta mil ciento sesenta y un pesos 63/100 M.N.), y menciona que se puede observar el ajuste de los \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 MN) de menos, que se impactaron por parte del presupuesto estatal.

Continúa dando a conocer la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que se recibió el dictamen financiero y de presupuesto del ejercicio fiscal 2020, así como el seguimiento de las observaciones, por parte del Despacho Auditor Externo, Araiza Santillán, designado por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, encontrándose a la fecha siete de doce observaciones solventadas correspondientes al primer semestre enero - junio 2020. **(Anexo XII).**

La Rectora les comenta una vez más, a los Consejeros/as, que por parte del mencionado Despacho de Auditores, en relación al segundo semestre del ejercicio fiscal 2020, no se realizaron observaciones.

CONCENTRADO DE INDICADORES

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea finalmente muestra a los Consejeros/as el concentrado de indicadores, mencionando que puede observarse que en cuanto a la matrícula alcanzada, se trae el indicador en color amarillo de acuerdo al semáforo estatal, ya que en el período de mayo - agosto de 2020 se atendió una matrícula de 702 estudiantes, mientras que en el período de mayo - agosto 2021, se atiende una matrícula de 583, lo que representa una disminución de 11.94 por ciento. Informa que con respecto al resto de los indicadores, éstos se encuentran en estatus de adecuado, mencionando además que, en cuanto al indicador de la obtención de fondos extraordinarios, éste aún no aplica, dado que no se han lanzado las convocatorias para este año 2021, sin embargo, comenta que indudablemente estarán atentos para aprovechar todos los fondos extraordinarios que se puedan captar para beneficio del alumnado.

Finaliza mencionado que el porcentaje de cumplimiento de los indicadores se encuentra con un porcentaje de cumplimiento de 94 por ciento, por lo cual recae en el estatus de adecuado.





SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
**DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

La Antrop. Liliana Rojero Luévano agradece la participación de la Rectora, y pregunta a los integrantes del H. Consejo Directivo si tienen alguna opinión o duda acerca del informe académico y financiero que acaba de presentar la Lic. Nora Bueno. La Antrop. Liliana Rojero Luévano solicita una moción de orden a los integrantes del H. Consejo Directivo con el fin de dar la aprobación al informe de actividades presentado, el cual es **aprobado por unanimidad**.



Segunda Sesión Ordinaria 2021 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral
11 de junio de 2021
Páa. 29 de 42



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large checkmark and several scribbles.



Área	Indicador	Ene-Abr-21	Ene-Abr-20	Semáforo Estatal	Comparativo Media Nacional	
Académica	Matrícula Total	583 (May-Ago 21)	702 (May-Ago 20)	Aceptable	-11.94%	
	Abandono escolar	TSU	14.49%	16.53%	Adecuado	10.3%
		Ingeniería	10.09%	7.41%	Adecuado	4.0%
		Total	12.58%	12.98%	Adecuado	7.3%
	Evaluación Docente satisfactoria	PA 66.4% PTC 89.13%	-	Adecuado		
	Rendimiento Académico	TSU	9.2	9.2	Adecuado	8.77
		Ingeniería	9.4	9.3	Adecuado	8.94
		Total	9.3	9.2	Adecuado	8.83
	Aprobación	TSU	93.46%	95.45%	Adecuado	93.8%
		Ingeniería	97.25%	94.71%	Adecuado	96.5%
Total		95.10%	96.16%	Adecuado	95.15%	
Becas	62.91% (477)	19.5% (189)	Adecuado			
Área	Indicador	2021	2020	Semáforo Estatal	Comparativo Media Nacional	
Vinculación	Colocación de estadias	167=100% (may-ago-2021)	204=100% (may-ago-2020)	Adecuado	100%	
	Alumnos que realizaron una visita en el cuatrimestre.	No aplica	8%	No aplica	-	
	Servicios al exterior y otros ingresos	2.45% (a abril 21)	2.43% (a abril 20)	No aplica	3.35%	
	Empleabilidad	TSU	41%	42.24%	Aceptable	31.4%
Ing.		57%	48.04%	Adecuado	40.2%	
Área	Indicador	2021	2020	Semáforo Estatal	Comparativo Media Nacional	
Administración y Finanzas	Proyección de Ingresos Propios	\$4,805,610.00	\$ 6,714,900.00	Adecuado	-	
	Captación de Recurso Propio	44%	20.48%	Adecuado	-	
	Costo por Alumno	\$ 16,120.48 (abril 2021)	\$27,181.98	Adecuado	\$ 28,435.00	
Planeación y Evaluación	Obtención de fondo extraordinario	-	\$ 950,760.00 (890,760.00 Profexce 60,000.00 Prodep)	No aplica	-	
	Porcentaje de cumplimiento a los indicadores	94% (a abril 2021)	80% (2020)	Adecuado	-	



7.- SOLICITUD DE ACUERDOS.

La Antrop. Liliana Rojero Luévano da paso a la lectura de solicitud de acuerdos:

Acuerdo 01/II/O/21 el cual refiere: *“Solicitud de aprobación del orden del día con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral”.*

Dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos al inicio de la sesión.

(Por consiguiente, el acuerdo **01/II/O/21 no requiere seguimiento.**)

Acuerdo 02/II/O/21 el cual refiere: *“Solicitud de aprobación de las actas de la Primera Sesión Ordinaria 2021 y Primera Sesión Extraordinaria 2021, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.”*

La Antrop. Liliana Rojero Luévano pregunta a los Consejeros si pudieron revisar las actas de la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria, donde se aprobó el Presupuesto del Gasto 2021 y el Programa Anual de Adquisiciones 2021, y si tienen alguna duda o posibilidad de sugerencia para modificación.

La Lic. Sonia Zamudio Escobar, titular del Órgano Interno de Control e invitada especial, comenta que estaría pendiente que dichas actas se pasaran a las firmas correspondientes, ya que al menos con ella no han llegado y desconoce si con los demás ya fueron remitidas.

La M. en C. Consuelo Romero Sánchez comenta que de su parte si realizó algunas sugerencias, las cuales fueron atendidas, por lo cual menciona que por ella quedan aprobadas las actas en mención.

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea comenta que dichas actas ya se encuentran en proceso de firmas y que por parte del Lic. Miguel Menchaca, titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado, ya fueron firmadas y que a los demás integrantes del Consejo, en estos días se les harán llegar para lo conducente.

La Antrop. Liliana Rojero Luévano pone a consideración de los Consejeros aprobar las actas de la Primera Sesión Ordinaria 2021 y Primera Sesión Extraordinaria 2021, las cuales son **aprobadas por unanimidad de votos.**



(Por consiguiente, el acuerdo **02/II/O/21 no requiere seguimiento.**)

Acuerdo 03/II/O/21 el cual refiere: “Solicitud de aprobación del informe de Rectoría, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral”

Dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos al término de la presentación del informe de Actividades a cargo de la Rectora Lic. Nora Elena Bueno Gardea.

(Por consiguiente, el acuerdo **03/II/O/21 no requiere seguimiento.**)

Acuerdo 04/II/O/21 el cual refiere: “Se presentan los Estados Financieros de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2021 con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral,”. **(Anexo XI)**

Se dan por presentados los estados financieros de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2021, por lo que la Antrop. Liliana Rojero Luévano les pregunta a los Consejeros/as si tuvieron oportunidad de revisarlos o si tienen alguna duda. La M. en C. Consuelo Romero Sánchez menciona que de su parte no hay opinión alguna.

La Antrop. Liliana Rojero Luévano comenta que la normatividad que se tiene en el Estado a partir de la Ley de Entidades Paraestatales, es que como integrantes del Consejo Directivo tienen la posibilidad de autorizar o validar dichos estados financieros, una vez que se tenga la opinión favorable o no, del despacho externo de auditoría, el cual se hace cada año, por lo cual informa que a lo largo de las Juntas Directivas se les estarán presentando los estado financieros por un criterio de rendición de cuentas, que todos deben de revisar, ya que es una de las responsabilidades que se tienen, y menciona que cuando se reúnan los 12 meses del año, el despacho auditor podrá dictaminar y ofrecer una opinión, que servirá para tomar una decisión; comenta que en este acuerdo se dan por presentados los estados financieros de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2021.

El Lic. Miguel Menchaca Sáenz comenta que en la redacción del presente acuerdo sería más propio especificar que se tienen por presentados los estados financieros, así como se han manejado en otros organismos. La Antrop. Liliana Rojero comenta que lo que sugiere es que se inicie la redacción del acuerdo con “Se presentan los Estados Financieros de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2021 con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral”.



La Antrop. Liliana Rojero Luévano comenta a los Consejeros que si están de acuerdo con la modificación de la redacción del presente acuerdo, los cuales en su totalidad se manifiestan a favor.

Los integrantes del H. Consejo Directivo aprueban la presentación de los estados financieros de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2021, por unanimidad de votos.

(Por consiguiente, el acuerdo **04/II/O/21 no requiere seguimiento.**)

Acuerdo 05/II/O/21 el cual refiere: *“Solicitud de validación de los estados financieros del ejercicio fiscal 2020, con base al dictamen financiero de opinión favorable con salvedad emitido por el Despacho Auditor Externo “Araiza Santillán”, y se instruye a la Rectora a atender las observaciones pendientes del dictamen en mención.” (Anexo XI)*

La Antrop. Liliana Rojero Luévano comenta que en este acuerdo, como ya lo había mencionado con anterioridad, ya el Despacho Auditor Externo “Araiza Santillán” nos presenta un dictamen de la revisión que realizaron al ejercicio fiscal del año 2020, una vez que contaron con los 12 meses, pudieron hacer una revisión exhaustiva conforme a la Ley de Contabilidad Gubernamental y está presentando una opinión que se encuentra en el anexo correspondiente.

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que el dictamen que se está proyectando en la pantalla, no se les presentó en el cuadernillo que se les hizo llegar previamente, ya que cuando este fue enviado, no se tenía aún el Dictamen del Despacho Araiza Santillán, físicamente, sin embargo, comenta que días después se recibió, por lo cual se les está presentando en la presente sesión.

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que el presente Dictamen realizado por el Despacho Araiza Santillán, refiere que se han auditado los estados financieros de la Universidad Tecnológica de Parral, y que comprenden: Estados de Situación Financiera, Analíticos del Activo, Estados de Analíticos de la Deuda y otros pasivos, Estados de Actividades, Estado de Variaciones en el Patrimonio, Estados de Flujo de Efectivo y Estados de Cambio en la Situación Financiera, todos correspondientes al período del 01 de Enero al 31 de diciembre del 2020, así como las notas explicativas a los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas para la Entidad.

La Rectora da lectura a la opinión del Despacho Auditor Externo “Araiza Santillán” el cual refiere lo siguiente:



“En mi opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección: Fundamento para la opinión con salvedad, de mi informe, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Universidad Tecnológica de Parral, al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y su Flujo de Efectivo por el año terminado en esas fechas, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental”.

Prosigue la Lic. Nora Elena Bueno Gardea con la lectura de dicho dictamen, el cual en el apartado de “Fundamento para la opinión con salvedad” refiere lo siguiente:

“Con la finalidad de armonizar su contabilidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Entidad se encuentra trabajando en la implementación de un Sistema de Contabilidad Gubernamental que reconozca todas las operaciones celebradas en tiempo real. En virtud de lo anterior, por el ejercicio 2020, la información financiera del Ente no fue preparada de acuerdo con los criterios generales de contabilidad y de información establecidos por la Ley de Referencia y sus disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)”.

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea explica que lo anterior es porque aún no se tiene al 100 por ciento el Sistema de Contabilidad Gubernamental de la UTP, informando que a la fecha se lleva un 80 por ciento de avance, sin embargo, comenta que los Estados Financieros del ejercicio 2020 no están aún de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Y a continuación prosigue con la lectura del dictamen:

“En los procesos de control interno de la documentación y de los lineamientos que ésta debe llevar a cabo, los procesos correctos y allegarse a lo que marca la CONAC en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental párrafo 5.”

“En relación a los Estados Financieros revisados durante el ejercicio 2020 y que comparativamente se realizaron con los provenientes del ejercicio 2019, mi opinión no representa responsabilidad alguna en relación a los datos e importes reflejados en el 2019, ya que fue un periodo de revisión en que no participé como Auditor, por lo cual no tengo responsabilidad alguna de ellos.”

“También hago constar que se determinaron 12 observaciones en el ejercicio en revisión, las cuales importaron un total de \$ 90,415.32, (noventa mil cuatrocientos quince pesos 32/100 MN)



y que se solventaron 6 observaciones, de las cuales 5 autorizó la Secretaría de la Función Pública con visto bueno, y 1 adicionales posteriores al visto bueno de la misma. Y con esto se solventó al monto de \$84,415.04 (ochenta y cuatro mil cuatrocientos quince pesos 04/100 MN) del determinado y quedando pendiente la cantidad de \$6,000.28 (seis mil pesos 28/100 MN), que son las correspondientes a control interno y de procesos del mismo, las cuales se especificaron en el rubro de Fundamento para la Opinión con Salvedad”

La Lic. Sonia Zamudio Escobar, titular del Órgano Interno de Control, pregunta que si la actualización que están realizando en el sistema de Contabilidad Gubernamental la están llevando a cabo constantemente, y si se tiene programada alguna fecha para tener actualizado el sistema contable, a lo que la Rectora le responde que así es, e informa que se están llevado a la par dos contabilidades, la del sistema MICROSIP y la del Sistema de Contabilidad Gubernamental, informando que actualmente se está por cerrar el ejercicio 2020, y se está trabajando en la preparación de la información, para subir al Sistema de Contabilidad Gubernamental lo correspondiente a los meses de enero a mayo de este año 2021, y les comunica que espera que para el próximo mes de julio ya esté cerrada la brecha de Contabilidad Gubernamental a la par del Sistema MICROSIP.

La M. en C. Consuelo Romero comenta por su parte que, en este acuerdo, sería validar el Dictamen en mención, y comenta además que está entendiendo que todavía les marcan el detalle de que aún no se tiene alineada la Contabilidad Gubernamental.

El Lic. Miguel Menchaca Sáenz menciona por su parte que es conveniente que la redacción del presente acuerdo se haga en otros términos y ser más específicos, y que en lugar de decir solicitud de validación, considera que debe ser se validan los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2020, con base al Dictamen Financiero con la opinión de salvedad, emitido por el Despacho Auditor Externo “Araiza Santillán”, y agregarle que el Consejo Directivo instruye a la Rectora a darle el seguimiento pertinente a las observaciones pendientes de solventar. La M. en C. Consuelo Romero Sánchez comenta que está de acuerdo en que se redacte en esos términos.

La Antrop. Liliana Rojero Luévano menciona que se le debe agregar a la redacción del acuerdo que el Dictamen es de opinión favorable con salvedad y agregar la palabra instruir a la Rectora a dar el seguimiento pertinente a las observaciones por solventar que marca el Dictamen.

La Antrop. Liliana Rojero Luévano somete a consideración de los Consejeros/as el aprobar con la redacción propuesta el acuerdo en mención, el cual es **aprobado por unanimidad de votos.**



(Por consiguiente, el acuerdo **05/II/O/21 no requiere seguimiento.**)

Acuerdo 06/II/O/21 el cual refiere: “El H. Consejo Directivo aprueba modificar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, para agregar y modificar la fuente de origen del recurso en el rubro de Ingreso Propio para adquirir equipo médico por la cantidad de \$17,000.00 (Diecisiete mil pesos 00/100 M.N.),” (**Anexo XIII**).

La Antrop. Liliana Rojero Luévano comenta que con relación a los temas vistos en la pasada Sesión Extraordinaria, donde se autorizó el Programa Anual de Adquisiciones, les informa que previo a esta sesión, se realizó una revisión con antelación, de los acuerdos que se están presentando, por parte de la Secretaría de Educación y Deporte, Control Interno y Rectoría.

Menciona la Antrop. Liliana Rojero Luévano que somete a su consideración el acuerdo referente a la solicitud para modificar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, mismo que se aprobó en la sesión pasada, y modificar la fuente de origen en una partida con el propósito de comprar el equipo médico, y menciona que al referirse a modificar el origen es porque se tenía otra fuente de subsidio y se agrega que los \$17,000.00 (Diecisiete mil pesos 00/100 M.N.) se van a tomar de ingresos propios, es decir, del pago de colegiaturas que realizan los estudiantes.

La Antrop. Liliana Rojero Luévano comenta que la segunda solicitud de acuerdo es referente a que se pueda tomar de ingresos propios el recurso de \$17,000.00 (Diecisiete mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de mobiliario de enfermería.

Por lo anterior, la Antrop. Liliana Rojero Luévano propone que primero se solicite el tomar de ingresos propios los \$17,000.00 (Diecisiete mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de mobiliario de enfermería, y como segundo término el modificar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, para agregar y modificar la fuente de origen en el citado Programa.

La M. en C. Consuelo Romero Sánchez comenta que estuvo investigando esta parte, y menciona que le indicaron que referente a este tipos de movimientos, que son de ingresos propios, que estos como tal son atribuciones de la Universidad conforme a sus necesidades, además, comenta que se está solicitando una cantidad muy pequeña, por lo cual no debería de pasar por Consejo Directivo, ya que no son atribuciones como tal de los Consejeros ni de la Secretaría de Hacienda. Por lo cual menciona que la Rectora puede hacer este tipo de



movimientos. Finaliza que esas cuestiones fueron las que le informaron que como Consejeros no podían aprobar algo así, porque simplemente es una de las funciones de Rectoría, y que si se estuviera hablando de una cantidad mayor como puede ser 1 o 2 millones de pesos, entonces sí tendría que pasar por Consejo Directivo, por lo cual puntualiza que de su parte, si lo quieren proponer aun así, por Consejo, ella se abstiene, y explica que no quiere decir que no pase el acuerdo, pero menciona que su comentario va encaminado a que en realidad no hay necesidad de solicitar la aprobación del Consejo en este tipo de adquisiciones.

La Antrop. Liliana Rojero Luévano comenta que lo que menciona la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez es correcto, sin embargo, dado que la UTP no cuenta con un Fondo de Contingencia de donde se podría solventar esta adquisición, se realizó esta propuesta, sin embargo, menciona que si están de acuerdo, podrían omitir y cancelar la presente solicitud de acuerdo y quedar como facultad de la Rectora; finaliza comentando que exclusivamente se estaría solicitando la modificación de la fuente de origen.

La Lic. Sonia Zamudio Escobar por su parte, comenta que considera con referencia al comentario de la M. en C. Consuelo Romero Sánchez, que quede solamente el acuerdo de solicitar la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, ya que cree que si se tendría que someter a aprobación de los Consejeros, y en relación a la aprobación para utilizar el recurso, que se quede como facultad de la Rectora para ejercerlo, por lo cual propone que al menos el acuerdo 06/II/O/21 se tendría que someter a aprobación porque se va a modificar la cuestión de la fuente que anteriormente había quedado en el Programa ya autorizado, y dado que va a surgir una modificación si se tendría que someter en la presente sesión.

La Antrop. Liliana Rojero Luévano comenta que si están todos de acuerdo se eliminaría la solicitud de acuerdo 07/III/O/21 y somete a consideración el cambiar la fuente de origen, la cual explica que se refiere a si es recurso federal, estatal o de propios, por lo cual les pregunta a los Consejeros/as, que si están de acuerdo en que por medio de recursos propios de la UTP se pueda sufragar hasta por \$17,000.00 (diecisiete mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de equipo médico y que se haga la modificación en el programa, lo cual es **aprobado por unanimidad de votos.**

(Por consiguiente, el acuerdo **06/II/O/21 no Requiere Seguimiento.**)



Acuerdo 07/II/O/21 el cual refiere: “Solicitud de aprobación para usar la cantidad de hasta \$17,000.00 (Diecisiete mil 00/100 M.N.) de recurso propio para la adquisición de mobiliario de enfermería.”

El acuerdo **07/II/O/21 se cancela.**



7.- LECTURA Y FIRMA DE ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN.

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

No. de Acuerdo	Acuerdo	Requiere seguimiento
01/III/O/21	El H. Consejo Directivo aprueba el orden del día con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.	NO
02/III/O/21	El H. Consejo Directivo aprueba las actas de la Primera Sesión Ordinaria 2021 y Primera Sesión Extraordinaria 2021, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.	NO
03/III/O/21	El H. Consejo Directivo aprueba el Informe de Actividades de Rectoría, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral	NO
04/III/O/21	El H. Consejo Directivo aprueba la presentación de los Estados Financieros de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2021, con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, (Anexo XI)	NO
05/III/O/21	El H. Consejo Directivo valida los estados financieros del ejercicio fiscal 2020, con base en el Dictamen Financiero de Opinión Favorable con Salvedad, emitido por el Despacho Auditor Externo "Araiza Santillán", y se instruye a la Rectora a atender las observaciones pendientes del dictamen en mención. (Anexo XII) .	NO
06/III/O/21	El H. Consejo Directivo aprueba modificar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, para agregar y modificar la fuente de origen del recurso en el rubro de Ingreso Propio para adquirir equipo médico hasta por la cantidad de \$17,000.00 (Diecisiete mil pesos 00/100 M.N.). (Anexo XIII) .	NO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



8.- ASUNTOS GENERALES.

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea da a conocer a este H. Consejo Directivo, la renuncia voluntaria de la M.A.R.H. María del Refugio Ochoa Prieto, con fecha del 28 de abril de 2021, quien se desempeñaba como Directora Académica de esta Universidad, lo anterior para que quede asentado en la presente sesión y como tema informativo a este H. Consejo Directivo.

La Lic. Sonia Zamudio Escobar por su parte comenta que si la renuncia fue el 28 de abril del presente año, y ella esta como Titular del Órgano Interno de Control a partir de febrero del mismo año, no se le notificó esta cuestión, por lo cual pregunta a la Rectora que si se hizo el proceso de entrega recepción, a lo que la Lic. Nora Elena Bueno Gardea responde que efectivamente si se llevó a cabo el proceso de entrega recepción, en el cual ella estuvo además presente. La Lic. Sonia Zamudio pregunta que si se trata de la que acudió recientemente, a lo que la Rectora le responde que así es.

La Lic. Sonia Zamudio Escobar pregunta a la Rectora que cual es la finalidad de informar este tema aquí en la Junta de Consejo, a lo que la Lic. Nora Elena Bueno Gardea responde que es para que los Consejeros estén enterados de los movimientos de la plantilla directiva que se tiene en la universidad, ya que siempre se les ha presentado la estructura orgánica directiva y en esta ocasión les está informando que por lo pronto no se cuenta con la figura de Director Académico, sin embargo, comenta que habrá de cubrirse dicho cargo, por lo cual la finalidad es únicamente informativa.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otros asuntos que tratar y dando cumplimiento al orden del día, la Antrop. Liliana Rojero Luévano declara formalmente concluidos los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral del año 2021, siendo las 10:37 horas del día 11 de junio de 2021, levantándose para constancia la presente acta y firmándose de acuerdo por los Consejeros/as e invitados especiales que a ella asistieron.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

ANTROP. LILIANA ROJERO LUÉVANO
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
Y REPRESENTANTE DEL
DR. CARLOS GONZÁLEZ HERRERA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.¹

M. en C. MARÍA DEL CONSUELO ROMERO SÁNCHEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA DGUTyP Y
REPRESENTANTE DEL
DR. HERMINIO BALTAZAR CISNEROS
DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS.²

ING. LEÓNICIO DURÁN GARIBAY
REPRESENTANTE DEL
LIC. CAYETANO GIRÓN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIDALGO DEL PARRAL CHIHUAHUA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

LIC. MIGUEL MENCHACA SÁENZ
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA





LIC. CARLOS PAUL BREMER BACA
REPRESENTANTE DE CANACINTRA PARRAL

LIC. SONIA DENISSE ZAMUDIO ESCOBAR
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
INVITADA ESPECIAL

ARQ. ERICK GABRIEL NUÑEZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL
ING. JOSÉ ALBERTO LUÉVANO RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE
DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
INVITADO ESPECIAL

LIC. NORA ELENA BUENO GARDEA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL, INVITADA ESPECIAL.

¹ REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

² REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

³ REPRESENTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL